

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMP
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-IVP-CH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3S D - QUINUAPATA - PACAY - MARAYPATA - MILLPO - PROG. 20+349 (HV-714); EMP. HV-714 - CCOTCCOY - EMP. HV-714; EMP. HV-714 (CARHUANCHO) - PTA. CARRETERA (ACCO) DE LONGITUD TOTAL 25,430 KM.

Ruc/código :	20600270771	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	SALAZAR HNOS CONTRATISTAS, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:34:12

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SÍRVASE CONFIRMAR QUE PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA SOLO SE PRESENTARÁN LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.2.1.1 - 2.2.1.1.DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA DEL CAPÍTULO II DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DE CONFORMIDAD A LA ADVERTENCIA INDICADA EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ¿EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O EL COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, NO PODRÁ EXIGIR AL POSTOR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE NO HAYAN SIDO INDICADOS EN LOS ACÁPITES ¿DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA¿, ¿REQUISITOS DE CALIFICACIÓN¿ Y ¿FACTORES DE EVALUACIÓN¿.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, TRANSPARENCIA Y COMPETENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma QUE, PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA SOLO SE PRESENTARÁN LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.2.1.1, se aclara que la estructura de la propuesta técnica está establecida en los bases estándar aprobados por la OSCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMP
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-IVP-CH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3S D - QUINUAPATA - PACAY - MARAYPATA - MILLPO - PROG. 20+349 (HV-714); EMP. HV-714 - CCOTCCOY - EMP. HV-714; EMP. HV-714 (CARHUANCHO) - PTA. CARRETERA (ACCO) DE LONGITUD TOTAL 25,430 KM.

Ruc/código :	20600270771	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	SALAZAR HNOS CONTRATISTAS, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:34:12

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SÍRVASE CONFIRMAR QUE PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO EL POSTOR ADJUDICATARIO DE LA BUENA PRO SOLO PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL 2.5 - PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DEL CAPÍTULO II DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** 2.4 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, TRANSPARENCIA Y COMPETENCIA

Artículo respecto de la consulta u observación:

Se confirma que para la suscripción de contrato el postor adjudicatario de la buena pro solo presentará la documentación indicada en el 2.5, y 2.4 - perfeccionamiento del contrato del capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMP
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-IVP-CH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3S D - QUINUAPATA - PACAY - MARAYPATA - MILLPO - PROG. 20+349 (HV-714); EMP. HV-714 - CCOTCCOY - EMP. HV-714; EMP. HV-714 (CARHUANCHO) - PTA. CARRETERA (ACCO) DE LONGITUD TOTAL 25,430 KM.

Ruc/código :	20600270771	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	SALAZAR HNOS CONTRATISTAS, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:34:12

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SÍRVASE ELIMINAR EL FACTOR DE EVALUACIÓN DE MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA YA QUE ESTA FACTOR ES SUBJETIVO, ASÍ COMO CAUSA UN PERJUICIO ECONÓMICO AL ESTADO YA QUE EL COSTO DE LA MEJORA ES MUCHO MENOR AL PUNTAJE OTORGADO Y VULNERA LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES, COMO SE ESTABLECE EN DIVERSAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** b **Literal:** b **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, TRANSPARENCIA Y COMPETENCIA ESTABLECIDOS

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la observación presentada por el participante, el comité de selección en coordinación del área usuaria decide NO ACOGER la observación, debido a que la propuesta de eliminar el factor de mejoras al termino de referencia no es subjetivo, ya que son tableros de calificación y factor de evaluación según objeto contractual aprobado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N°00225-2022-OSCE-PRE, donde establece como un factor de evaluación las mejoras al termino de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMP
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-IVP-CH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3S D - QUINUAPATA - PACAY - MARAYPATA - MILLPO - PROG. 20+349 (HV-714); EMP. HV-714 - CCOTCCOY - EMP. HV-714; EMP. HV-714 (CARHUANCHO) - PTA. CARRETERA (ACCO) DE LONGITUD TOTAL 25,430 KM.

Ruc/código :	20600270771	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	SALAZAR HNOS CONTRATISTAS, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:34:12

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SÍRVASE INDICAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, VESTUARIO PERSONAL Y HERRAMIENTA A FIN DE DIMENSIONAR EL COSTO REAL DE LA OFERTA, A FIN DE NO GENERAR UN PERJUICIO ECONÓMICO AL ESTADO Y NO VULNERAR LOS PRINCIPIOS DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIONES.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.4 **Literal:** 8.4 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, TRANSPARENCIA Y COMPETENCIA

Artículo respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta realizada por el participante, le esclarecemos que Los implementos de seguridad y vestuario del personal se está solicitando para la firma de contrato, la misma que acreditara en presentar el documento que acredite posición de los implementos de seguridad y vestuarios, así mismo se esclarece que las herramientas se están solicitando en la presentación de la oferta la misma que se acreditara con copia de documento que sustente fehaciente mente la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta, u otro documento que acredite la disponibilidad de las herramientas, por lo que el dimensionamiento del costo queda a potestad del postor en caso sea adjudicado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMP
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-IVP-CH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-3S D - QUINUAPATA - PACAY - MARAYPATA - MILLPO - PROG. 20+349 (HV-714); EMP. HV-714 - CCOTCCOY - EMP. HV-714; EMP. HV-714 (CARHUANCHO) - PTA. CARRETERA (ACCO) DE LONGITUD TOTAL 25,430 KM.

Ruc/código :	20606905727	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	CONBSEG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:25:49

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

EN MERITO A LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO SE SOLICITA AL COMITÉ TENGA LA APERTURA DE AMPLIAR EN TODOS LOS EXTREMOS DE LAS BASES LA DEFINICIÓN DE SERVICIOS SIMILARES INCLUYENDO A LOS TERMINOS: CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO RUTINARIO Y/O PERIÓDICO DE VÍAS VECINALES Y/O DEPARTAMENTALES Y/O NACIONALES. YA QUE, POR DEFINICIÓN, NATURALEZA, COMPLEJIDAD Y ALCANCE, CUMPLE CON LA SIMILITUD DE SERVICIOS CONTEMPLADA EN LAS BASES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la observación presentada por el participante, el comité de selección en coordinación del área usuaria decide NO ACOGER, la observación, debido a que, dentro de las bases del Instituto Vial Provincial de Churcampa, se detalla a bien a considerar en los términos de referencia establecidos en el invite, así mismo este TDR está establecido para el mantenimiento rutinario de las carreteras, ya que por su naturaleza, complejidad y alcance cumplen con la similitud relacionado en la intervención de las carreteras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno